



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0061011/2015

Córdoba,

01 JUN 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Carrizo María Soledad, Legajo 33621217, figura la asignatura Entrevista Psicológica con nota 8 (ocho) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 10 (diez);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 8 (ocho) en el acta correspondiente a la asignatura Entrevista Psicológica, N° 0201500592, de fecha 19/11/15;

Que la profesora Mónica Alejandra Soave, deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 10 (diez);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

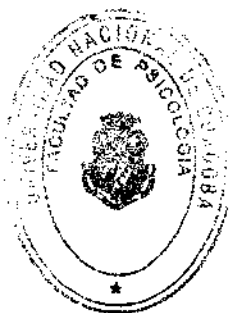
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500592, correspondiente a la asignatura **Entrevista Psicológica**, de fecha 19/11/15, sólo en lo que respecta a la alumna **Carrizo María Soledad**, Legajo 33621217, para que, donde dice nota 8 (ocho) figure calificación 10 (diez), concepto Sobresaliente.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 964

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA